



Condenan a dos hombres por sustraer un autobús de transporte público

Con él condujeron por la carretera, destrozando dos vehículos policiales por el paso

El Juzgado de Instrucción número 3 de Arona (Santa Cruz de Tenerife) ha condenado en firme a distintas penas de prisión, multa y trabajos a favor de la comunidad a dos varones, de 45 y 47 años, que en la madrugada del pasado 9 de junio sustrajeron un autobús de transporte público en Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife) sin experiencia alguna para su uso, y la condujeron dando bandazos por la carretera hasta el vecino municipio de Santiago del Teide, destrozando en el camino a dos vehículos policiales que intentaron pararlos. La aventura terminó cuando la policía logró parar al autobús disparando a las ruedas.

La sentencia, dictada por el juez Manuel Cerrada Moreno tras un acuerdo de conformidad entre el Ministerio Fiscal y las defensas de los acusados en juicio rápido -y por lo tanto firme a todos los efectos-, impone a ambos acusados las siguientes condenas: 40 días de trabajos a favor de la comunidad por el hurto de uso del autobús; 480 euros de multa por un delito de daños; cuatro meses de prisión por conducción temeraria y 16 meses de prisión por atentado “haciendo uso de instrumento peligroso”.

Además de estas penas, el fallo les condena a indemnizar al Ayuntamiento de Santiago del Teide e ...